EXCELSIOR

4

22/10/24

I FGISLATIVO



Burgoa ya advierte crisis constitucional

El abogado constitucionalista Francisco Burgoa calificó de "muy grave" que la presidenta Claudia Sheinbaum desacate las suspensiones de jueces de amparo, sobre todo el dictado por la Jueza federal, Nancy Juárez Salas, de Veracruz, quien le ordenó retirar del Diario Oficial de la Federación la promulgación de la reforma iudicial.

Estas omisiones, aseveró, ya derivaron en una crisis constitucional, ya que, explicó, existen recursos dentro del propio amparo para poder impugnar las resoluciones, porque de lo contrario "se va a dejar a la discrecionalidad de la Presidenta de México decir que sí y que no va a atender respecto de las resoluciones que provengan del Poder Judicial, y eso me parece un ataque grave al Estado constitucional, al Estado de derecho y eso para mí sí es una crisis constitucional, porque quien juró cumplir y hacer cumplir la Constitución no lo está haciendo".

Alertó que estamos viviendo un momento "muy grave" porque con estas negativas de la Presidenta "el mensaje que va a dar a la ciudadanía es que solamente ella va a decidir lo que va a cumplir, lo que no va a cumplir. Y eso finalmente es seguir atacando v denostando v debilitando al Poder Judicial de la Federación que, por cierto, subrayó, "sus decisiones siguen siendo" total y absolutamente válidas", dado que la elección de los nuevos jueces y magistrados será en junio de 2025 y van a rendir protesta el primero de septiembre del próximo año.

El artículo 262, fracción tercera, de la Ley de Amparo establece sanciones para el desacato que está cometiendo la mandataria federal, precisó Burgoa, el cual prevé una pena de 3 a 9 años de prisión, multa de 50 a 500 días, y destitución e inhabilitación de 3 a 9 años para desempeñar un cargo público contra el servidor público.

De la Redacción